

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.484/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por el docente Pablo Marcelo GODOY, mediante la cual presenta su renuncia a la institución, a partir del 06 de marzo de 2015;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 076/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

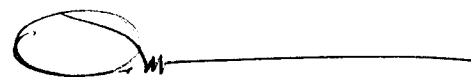
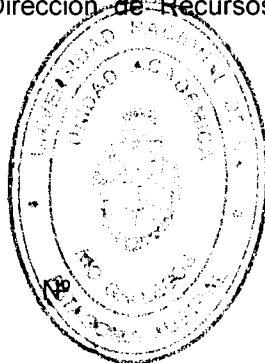
ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Pablo Marcelo GODOY (C.U.I.L. N° 20-27842658-1) al cargo efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Humana - Área Geografía Humana – Orientación Urbana (05-05-03-01-02) del Departamento Ciencias Sociales esta Unidad Académica, a partir del 06 de marzo de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Pablo Marcelo GODOY en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 - Subproyecto 00 - Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado123, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

002